



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

1 DECLARACIÓN JURADA

2 CHITRÉ, 9 DE MAYO DE 2022.

3 En la ciudad de Chitré, Cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Herrera, República de Panamá, a
 4 los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), ante mi **Licenciada RITA BETILDA HUERTA**
 5 **SOLIS, NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE HERRERA**, con cédula de identidad personal número seis-
 6 ochenta y dos- cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443); y ante los testigos instrumentales **ERICK NELSON**
 7 **MEDINA CEDEÑO**, varón, panameño, soltero, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-
 8 doscientos ochenta y nueve- doscientos treinta y nueve (8-289-239), y **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**,
 9 varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal número seis- setecientos siete-
 10 trescientos catorce (6-707-314), ambos vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para
 11 testificar, compareció personalmente **JINYI LUO**, mujer, de nacionalidad china, mayor de edad, casada,
 12 comerciante, con carné de residente permanente número E-ocho-uno siete cinco cuatro seis nueve (E-8-175469),
 13 con domicilio en Residencial Valle del Río, casa N° 30, corregimiento y Distrito de Penonomé, Provincia de
 14 Coclé, Republica de Panamá, de transito por esta ciudad, localizable al celular número 6611-5858, actuando
 15 como Persona Natural y en mi capacidad de Representante Legal como Promotor del Proyecto - Estudio de
 16 Impacto Ambiental denominado como: "**TIPO DEPOSITO Y RESIDENCIA (MINISUPER ELISA)**"
 17 Categoría I, se pretende realizar en la finca con Folio N° 47983, código de ubicación 2303 en Churube,
 18 corregimiento de El Caño, distrito de Nata, provincia de Coclé, me solicitó que extendiera esta diligencia para
 19 hacer constar una Declaración Jurada en anuencia del Artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Código Penal
 20 de la República de Panamá, que versa sobre el falso testimonio, y el Artículo trescientos ochenta y uno (381) del
 21 citado Código Penal, y el Artículo ochenta y ocho (88) de la Ley cien (100) de mil novecientos setenta y cuatro
 22 (1974), que sanciona por el delito de falsedad de documento público, el suministro malicioso de datos falsos,
 23 accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la verdad de lo expuesto es exclusiva del declarante; lo
 24 aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio
 25 o coacción, ni violencia, por tanto de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: -----
PRIMERO: Yo, **JINYI LUO**, de generales antes descritas, Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la
 26 información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el
 27 mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos,
 28 de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo
 29

1 Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (Nº 155) del cinco (5) de Agosto de dos mil once (2011) a su vez por
2 el Decreto Ejecutivo número treinta y seis (Nº 36) del tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), por la cual
3 se reglamenta el Capítulo segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y uno (Nº 41) del uno (1)
4 de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), modificada por la ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de
5 dos mil quince (2015). -----

6 Dado en la ciudad de Chitré, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).-----

7 Habiéndose cumplido el presente acto y no siendo otro el objetivo del mismo se da por concluido y leído como ha
8 sido el mismo por los otorgantes en presencia de los testigos instrumentales, a quienes conozco hábiles para el
9 cargo y quienes lo encontraron conforme, lo aprobaron, y lo firman todos para constancia ante mí el Notario que
doy fe.-----

10 ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

11 Jin Yi Luo

12 JINYI LUO



13 LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

14 LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLIS,
15 NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA..

